



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se autoriza la convocatoria extraordinaria de prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales para el año académico 2020-2021 y se aprueba el calendario para la admisión y matrícula extraordinaria en las correspondientes enseñanzas.

Mediante la Resolución de 13 de mayo de 2020, de la Consejería de Educación, se convocaron las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores correspondientes al año académico 2020-2021 al considerarse indispensable para el funcionamiento básico de los servicios educativos y la protección del interés general (BOPA del 27-V-2020) y mediante la Resolución de 12 de junio de 2020, de la Consejería de Educación, se aprobaron los calendarios del procedimiento de admisión y matrícula del alumnado de enseñanzas artísticas superiores para el curso académico 2020-2021.

Habiendo quedado plazas vacantes en las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales tras la finalización del plazo de matrícula para el alumnado de nuevo ingreso en 1.ª fase, procede establecer un plazo extraordinario para la admisión y matrícula de las Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes culturales en la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias.

Recibida la solicitud de celebración de una nueva prueba específica de acceso en convocatoria extraordinaria por parte de la persona titular de la Dirección de la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias, sin que ello afecte al normal desarrollo de las enseñanzas, parece oportuno proceder a su autorización.

Por todo ello, vistos el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y el artículo 14 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la administración del Principado de Asturias,

RESUELVO

Primero.—Autorizar la celebración de una nueva prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales para el año académico 2020-2021, en convocatoria extraordinaria a celebrar en el mes de septiembre.

Segundo.—La inscripción, estructura y desarrollo de la prueba específica de acceso, así como el nombramiento y la composición de la Comisión de evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el anexo III de la Resolución de 13 de mayo de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores correspondientes al año académico 2020-2021 al considerarse indispensable para el funcionamiento básico de los servicios educativos y la protección del interés general (BOPA del 27-V-2020).

Tercero.—Establecer el calendario de actuaciones relacionado con la convocatoria extraordinaria de la prueba específica de acceso en el anexo I de esta Resolución.

Cuarto.—Aprobar el calendario de admisión y matrícula extraordinaria en el primer curso de las Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales para quienes superen la prueba específica de acceso autorizada por la presente resolución y que figura en su anexo II. La publicación de vacantes para aspirantes que superen la prueba específica de acceso en convocatoria correspondiente al curso académico 2020-2021 tendrá lugar con anterioridad al periodo de solicitud.

Quinto.—Remitir, para el procedimiento de admisión y matrícula, a lo dispuesto en la Resolución de 12 de junio de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban los calendarios del procedimiento de admisión y matrícula del alumnado de enseñanzas artísticas superiores para el curso académico 2020-2021.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Oviedo, a 7 de julio de 2020.—La Consejera de Educación, Carmen Suárez Suárez.—Cód. 2020-06119.



Anexo I

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

Convocatoria de septiembre 2020

Fecha	Actuación
2 y 3 de septiembre	Plazo de inscripción para la prueba específica de acceso.
4 de septiembre, 9:00 horas	Publicación en el tablón de anuncios y página web de la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias: – de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a la prueba específica de acceso; – del calendario, horarios y lugar de realización de ejercicios de la prueba; – del nombramiento de las personas integrantes de la Comisión de evaluación.
4 de septiembre, a partir de las 9:00 y 7 de septiembre	Plazo de alegaciones contra el listado provisional de personas admitidas y excluidas.
10 de septiembre	Publicación en el tablón de anuncios y página web de la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a la prueba de acceso.
11 de septiembre	Realización de la prueba de acceso.
15 de septiembre, 9:00 horas	Publicación de calificaciones en el tablón de anuncios y página web de la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias.
15 de septiembre, a partir de las 9:00 y 16 de septiembre	Reclamaciones contra las calificaciones.
17 de septiembre	Comunicación de las resoluciones/informe de reclamaciones.
Hasta 18 de septiembre	Envío al Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa del informe estadístico de la prueba.

Anexo II

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EXTRAORDINARIA EN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

Convocatoria de septiembre

Fecha	Actuación
15 de septiembre (a partir de las 9:00 horas), 16 y 17 de septiembre	Período de solicitud de admisión de quienes hayan superado la prueba específica de acceso en convocatoria extraordinaria
18 de septiembre	Publicación del listado provisional de personas admitidas
21 y 22 de septiembre	Plazo de alegaciones
23 de septiembre, 9:00 horas	Publicación del listado definitivo de personas admitidas
23 de septiembre, a partir de las 9:00 horas	Matrícula para las personas admitidas que han superado la prueba de acceso en convocatoria extraordinaria